



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 357 - 2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 04 DTC 2024

VISTOS: El Informe Legal N°295-2024/GRP-420010-420610 de fecha 02 de diciembre de 2024, Informe N° 422-2024/GRP-420010-420613 de fecha 29 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°422-2024/GRP-420010-420613 de fecha 29 de noviembre de 2024, la encargada de la Unidad de Personal comunica al Director de la Oficina de Administración lo siguiente: "(...) la Unidad de Personal encargada de administrar el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), viene realizando una evaluación de sus registros (Ocupados y/o Vacantes) que se encuentran inscritos en el referido aplicativo, con la finalidad de incorporar al personal que a la fecha no cuenta con el registro correspondiente:

NR O	NR O CA P	NIV_R EM	PUESTO	SERVIDOR/A				RESOLUCION DE INICIO DE RELACION LABORAL
				AP_PATERNO	AP_MATERNO	NOMBRES	DNI	
01	0087	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	PURIZACA	RUIZ	GLORIA ESTHER	02669703	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
02	054	STA	PROMOTOR AGROPECUARIO I	GONZALES	DE LA CRUZ	FREDESVIDA	03843739	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021/Resolución Directoral Regional N° 251-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 30/09/2021.
03	014	SPA	ESPECIALISTA EN FINANZAS III	YAMUNAUQUE	CHERO	ROSA DEVORA	44419317	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
04	083	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	CHAFLOQUE	ARANDA	SANDRA MAGALY	02862452	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
05	077	STA	TECNICO AGROPECUARIO III	ZAPATA	TIMOTEO	JORGE LUIS	02767589	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021/ Resolución Directoral Regional N° 259-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 05/10/2021.
06	039	STA	SECRETARIA/O III	ROJAS	PEÑA	ORFELINDA	40321417	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
07	051	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	CASTILLO	PEÑA	JORGE EDILBERTO	02691958	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 357-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 04 DIC 2024

08	015	SPA	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN III	VELASQUEZ	FARFAN	MAGDA ESPERANZA	02643469	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
09	043	SPA	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA II	GIL	BERRU	WILLIAMS OMAR	43505967	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
10	123	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	GAITAN	GUERRA	ARMANDO	26602619	Resolución Directoral Regional N° 257-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 05/10/2021.
11	190	STA	TECNICO AGROPECUARIO III	CHUQUIHUANGA	QUINDE	ALFONSO	03117744	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021/ Resolución Directoral Regional N° 259-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 05/10/2021.
12	042	SPA	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA II	MORAN	MENDOZA	JUAN JOSE	02680035	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
13	082	STB	TECNICO EN SEGURIDAD I	FACUNDO	SANTA CRUZ	NICOLAS	03204592	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
14	164	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	LABAN	CRUZ	WILTO	45999630	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
15	105	STB	TECNICO AGROPECUARIO III	MOGOLLON	CHERRE	CESAR HUMBERTO	02645411	Resolución Directoral Regional N° 258-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 05/10/2021.
16	045	STA	TECNICO EN ESTADÍSTICA II	CHORRES	YARLEQUE	INGRID MABEL	40339730	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
17	115	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO III	PAICO	DE DIOS	JUAN HUMBERTO	02810120	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
18	112	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	SANCHEZ	MEJIA	ALEJANDRO WILLIAM	02681435	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.

*¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!*



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 357-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 04 DTC 2024

19	048	STA	CHOFER II	SAAVEDRA	SOSA	FIDEL	0269623 3	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
20	102	STB	TECNICO EN SEGURIDAD I	CAMPOS	CHANDUVI	JULIO CESAR	0366778 0	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
21	188	STA	TECNICO AGROPECUARIO III	MENDOZA	LUJAN	VICTOR RAUL	4018480 1	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
22	079	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO III	ANCAJIMA	PURIZACA	YOVANY GUEDDY	0281810 7	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
23	101	STB	CHOFER II	AGURTO	CODARLUPO	JOSE JUNIOR	4238636 0	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
24	107	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	PULACHE	GARCIA	MARTIN JAVIER	0280089 2	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
25	092	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	OLEMAR	UBILLUS	PRAXEDES ABELARDO	0266764 9	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
26	046	STA	TECNICO EN INFORMATICA	LEYTON	FRANCO	PEDRO MIGUEL	0260960 4	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
27	003	STB	CHOFER II	SILUPU	OTERO	MARIO ISMAEL	0263084 7	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
28	177	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	RUIZ	PINTO	OVIDIO ALONSO	0288132 7	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
29	084	STA	TECNICO AGROPECUARIO III	CACERES	HUANCA	GUIDO	0132357 7	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
30	085	STA	TECNICO AGROPECUARIO III	ZAPATA	ESPINOZA	JOSE EDILBERTO	0270809 6	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.
31	090	STA	TECNICO AGROPECUARIO III	RIVAS	FARROÑAY	SANTOS VALENTIN	0268810 9	Resolución Directoral Regional N° 229-2021-Gobierno Regional Piura-DRA-DR de fecha 13/09/2021.

*¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!*



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 057 - 2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 04 DIC 2024

Al respecto, de la revisión efectuada se ha podido verificar que a la fecha se encuentra pendiente el registro de treinta y uno (31) Servidores contratados por servicios personales del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que el inicio de su relación laboral bajo este régimen fue en el año 2021; (...) Del análisis que precede resulta técnicamente viable **CONTRATAR** por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para el reemplazo, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2024, al personal descrito en el **ANEXO 01**, adjunto al presente”;

Que, mediante proveído de fecha 29 de noviembre de 2024 inserto en el Informe N°422-2024/GRP-420010-420613 el Director de la Oficina de Administración remite al Director Regional de Agricultura los antecedentes, autorizando lo señalado por la Unidad de Personal e indicando, se continúe con el trámite correspondiente; es así que, mediante proveído de fecha 02 de diciembre de 2024, el Director Regional de Agricultura, autoriza y señala se continúe con el trámite correspondiente;

Que, mediante **Informe Legal N° 295-2024/GRP-420010-420610** de fecha 02 de diciembre de 2024, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica se dirige al Director Regional de Agricultura indicando que concluye: **“PROCEDENTE** aprobar en **VIA DE REGULARIZACION** al 01 de enero de 2024, la contratación de treinta y un (31) trabajadores, por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, para reemplazo, con, descrito en el numeral 1.1 del presente informe, en cumplimiento de lo señalado en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;”

Que, la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, señala **como supuesto de excepción en materia de incorporación del personal** en su literal c) del sub numeral 8.1 de su artículo 8: **“La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público**, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada, situación que es **concordante con los supuestos de excepción para el ingreso de personal en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, autorizados en la Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024;**

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece los principios, normas y procesos que regulan el ingreso a la carrera administrativa; por su parte, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005- 90-PCM, establece que el personal es incorporado a la Administración Pública mediante resolución de nombramiento o contrato, en la que además se expresa el respectivo puesto de trabajo;

Estando a ello tenemos el Informe N°422-2024/GRP-420010-420613, a través del cual la Unidad de Personal señala que existe un listado de treinta y un (31) trabajadores que vienen laborando desde el año 2021, y; que, en lo que respecta a su contratación de este año 2024, no cuentan con resolución que apruebe su contratación, lo que imposibilita solicitar su alta de persona en el registro AIRHSP, teniendo en cuenta que, el sueldo de los trabajadores viene siendo abonado de forma mensual;

En el AIRHSP de esta Sede Regional existen plazas vacantes que se encuentran aprobadas en el Presupuesto Analítico de Personal para el Año fiscal 2024, el mismo que cuenta con la opinión favorable de

**¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!**





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 357 - 2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 04 DIC 2024

la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, según Oficio N° 3325-2024EF/53.06 de fecha 15 de mayo de 2024 y el Informe N° 0609-2024-EF/53.06 de fecha 15 de mayo de 2024, es decir, **las plazas materia de la contratación de los treinta y un (31) Servidores cumplen las condiciones para solicitar el alta de persona en cada registro vacante**, acorde con lo establecido en el artículo 10° de la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01 y la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1666;

Por cuanto, debe quedar claro, que en la relación laboral se configura una situación de disparidad donde el empleador asume un status particular de preeminencia ante el derecho y, en particular, el derecho constitucional, se proyecta en sentido tuitivo hacia el trabajador. Desde tal perspectiva, las atribuciones o facultades que la ley reconoce al empleador no pueden vaciar de contenido los derechos del trabajador; dicho de otro modo, no pueden devenir en una forma de ejercicio irrazonable. Es por esto que la Constitución precisa que ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales ni desconocer o disminuir la dignidad del trabajador (art. 23°, segundo párrafo). Es a partir de esta premisa impuesta por la Constitución que debe abordarse toda controversia surgida en las relaciones jurídicas entre empleador y trabajador, en todo momento: al inicio, durante y al concluir el vínculo laboral.» (EXP. 1124-2001- AA/TC, Fundamento 7);

Debe tomarse en cuenta el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual indica que "(...) La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse al eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

En ese sentido, Juan Carlos Morón Urbina señala que "La práctica administrativa nacional ha introducido la posibilidad de una eficacia retroactiva de las decisiones administrativas (**conocida como "en vía de regularización"**), por lo cual los efectos de un acto o resolución administrativa son aplicados de modo anticipado a relaciones jurídicas ya existentes e incluso consumadas antes de su vigencia (...)

Que, con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura de Piura;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 y **Resolución Ejecutiva Regional N° 397-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR, de fecha 24 de julio del 2024;**

**SE RESUELVE.**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EN VIA DE REGULARIZACION** al 01 de enero de 2024, la contratación de treinta y un (31) trabajadores, por reemplazo, para servicios personales bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276, los mismos que prestarán sus servicios a la Dirección Regional de Agricultura Piura, según los datos detallados en el anexo de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal web de la Dirección Regional de Agricultura Piura.

**¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!**





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 357- 2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA,

04 DIC 2024

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR,** la presente Resolución Directoral a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Piura, a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como a los demás estamentos administrativos correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Piura, para los fines de acuerdo a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA - GRDE

ING. PEDRO ANTONIO VALDIVIEZO PALACIOS  
DIRECTOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 2352 - 2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 04 DIC 2024

ANEXO



"PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276"

NRO	COD. AIRHSP	NRO CAP	NIVEL REMUNERATIVO	PUESTO	SERVIDORIA			DEPENDENCIA	VIGENCIA DE CONTRATO		
					AP_PATERNO	AP_MATERNO	NOMBRES		NRO_DNI	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
01	000005	0087	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	PURIZACA	RUIZ	GLORIA ESTHER	02669703	AGENCIA AGRARIA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
02	000023	054	STA	PROMOTOR AGROPECUARIO I	GONZALES	DE LA CRUZ	FREDESVIDA	03843739	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
03	000024	014	SPA	ESPECIALISTA EN FINANZAS III	YAMUNADUE	CHERO	ROSA DEVORA	44419317	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
04	000026	083	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	CHAFLOCUE	ARANDA	SANDRA MAGALY	02862452	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
05	000035	077	STA	TECNICO AGROPECUARIO III	ZAPATA	TIMÓTEO	JORGE LUIS	02767589	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
06	000038	039	STA	SECRETARIO III	ROJAS	PEÑA	ORFELINDA	40321417	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
07	000039	051	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	CASTILLO	PEÑA	JORGE EDILBERTO	02691958	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
08	000040	015	SPA	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION III	VELASQUEZ	FARFAN	MAGDA ESPERANZA	02643468	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
09	000044	043	SPA	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA E INFORMACION AGRARIA II	GIL	BERRU	WILLIAMS OMAR	43505967	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
10	000045	123	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	GAITAN	GUERRA	ARMANDO	26602619	AGENCIA AGRARIA AYABACA	01/01/2024	31/12/2024
11	000046	180	STA	TECNICO AGROPECUARIO III	CHUQUIHUANGA	QUINDE	ALFONSO	03117744	AGENCIA AGRARIA SAN LORENZO	01/01/2024	31/12/2024

iEn la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 257 - 2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 04 DIC 2024



NRO	COD. AIRHSP	NRO CAP	NIVEL REMUNERATIVO	PUESTO	SERVIDOR/A			DEPENDENCIA	VIGENCIA DE CONTRATO		
					AP_PATERNO	AP_MATERNO	NOMBRES		NRO_DNI	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
12	000048	042	SPA	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA E INFORMACION AGRARIA II	MORAN	MENDOZA	JUAN JOSE	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	02690035	01/01/2024	31/12/2024
13	000053	082	STB	TECNICO EN SEGURIDAD I	FACUNDO	SANTA CRUZ	NICOLAS	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	03204592	01/01/2024	31/12/2024
14	000054	164	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	LABAN	CRUZ	WILTO	AGENCIA AGRARIA HUANCABAMBA	45999030	01/01/2024	31/12/2024
15	000057	105	STB	TECNICO AGROPECUARIO III	MOGOLLON	CHERE	CESAR HUMBERTO	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	02645411	01/01/2024	31/12/2024
16	000061	045	STA	TECNICO EN ESTADISTICA II	CHORRES	YARLEQUE	INGRID MABEL	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	40339730	01/01/2024	31/12/2024
17	000062	115	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO III	PAICO	DE DIOS	JUAN HUMBERTO	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	02810120	01/01/2024	31/12/2024
18	000066	112	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	SANCHEZ	MEJIA	ALEJANDRO WILLIAM	AGENCIA AGRARIA LALAQUIZ	02661435	01/01/2024	31/12/2024
19	000071	045	STA	CHOFER II	SAAVEDRA	SOSA	FIDEL	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	02095233	01/01/2024	31/12/2024
20	000073	102	STB	TECNICO EN SEGURIDAD I	CAMPOS	CHANDUVI	JULIO CESAR	AGENCIA AGRARIA CHIRA	03667780	01/01/2024	31/12/2024
21	000081	188	STA	TECNICO AGROPECUARIO III	MENDOZA	LUJAN	VICTOR RAUL	AGENCIA AGRARIA SAN LORENZO	40184801	01/01/2024	31/12/2024
22	000094	079	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO III	ANCAJIMA	PURIZACA	YOVANY GUEDDY	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	02818107	01/01/2024	31/12/2024
23	000098	101	STB	CHOFER II	AGURTO	CODARLUPO	JOSE JUNIOR	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	42386360	01/01/2024	31/12/2024

iEn la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 357 - 2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 04 DIC 2024

NRO	COD. AIRHSP	NRO CAP	NIVEL REMUNERATIVO	PUESTO	SERVIDORIA			DEPENDENCIA	VIGENCIA DE CONTRATO		
					AP_PATERNO	AP_MATERNO	NOMBRES		NRO_DNI	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
24	000103	107	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	PULACHE	GARCIA	MARTIN JAVIER	02800892	AGENCIA AGRARIA CHIRA	01/01/2024	31/12/2024
25	000116	092	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	OLEMAR	UBILLUS	PRAXEDES ABELARDO	02667649	AGENCIA AGRARIA CHIRA	01/01/2024	31/12/2024
26	000124	046	STA	TECNICO EN INFORMATICA	LEYTON	FRANCO	PEDRO MIGUEL	02609604	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
27	000126	003	STB	CHOFER II	SILUPU	OTERO	MARIO ISMAEL	02630647	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
28	000130	177	SPA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV	RUIZ	PINTO	OVIDIO ALONSO	02881327	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
29	000132	084	STA	TECNICO AGROPECUARIO III	CACERES	HUANCA	GUIDO	01323577	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
30	000156	085	STA	TECNICO AGROPECUARIO III	ZAPATA	ESPINOZA	JOSE EDILBERTO	02708096	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024
31	000159	090	STA	TECNICO AGROPECUARIO III	RIVAS	FARRONAY	SANTOS VALENTIN	02688109	SEDE CENTRAL - DRA PIURA	01/01/2024	31/12/2024

*¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!*